



ORDENANZA N° 827

VISTO:

El Decreto N° 275/19-A y;

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto 275/19-A, el Departamento Ejecutivo Municipal designo al Dr. Gonzalo Hernández, DNI 27.550.229, como juez Administrativo de Faltas Municipal;

Que de conformidad al art 4 de la Ord. N° 423/08, es necesario para que dicha designación sea efectiva, que el Honorable Concejo Deliberante preste acuerdo a tal designación;

Que el Dr. Gonzalo Hernández, DNI 27.550.229, de profesión abogado, Matrícula 1-33703, ha venido desempeñando funciones como Asesor Técnico Legal en el mencionado Tribunal Administrativo de Faltas Municipal, demostrando capacidad, idoneidad y profesionalismo en el desarrollo de sus funciones, desde el mes de febrero del corriente año;

Que se ha cumplimentado con la documentación exigida en el artículo 5 de la norma de mención;

Que este cuerpo no encuentra objeción alguna para la designación efectuada por el DEM;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ART.1°): DISPONESE Prestar acuerdo a la designación como Juez Administrativo de Faltas Municipal del Dr. Gonzalo Hernández, DNI 27.550.229, establecida por el Decreto n° 275/19-A, del Departamento Ejecutivo Municipal.-

ART. 2°): PROTOCOLICесе, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

**FDO: CLAUDIO E. CEJAS – VICEPTE 1° A/C HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE**

JANET TAPIA – SECRETARIA AH HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE